

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS

A los accionistas de Abengoa, S.A.:

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos (en adelante los estados financieros intermedios) de Abengoa, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2018, la cuenta de resultados, el estado de resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, todos ellos resumidos y consolidados, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la elaboración de dichos estados financieros intermedios de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, para la preparación de información financiera intermedia resumida, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad. Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios adjuntos.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 no han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007, para la preparación de estados financieros intermedios resumidos.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención sobre el estado de situación financiera consolidado adjunto donde se observa que a 30 de junio de 2018 el Grupo presenta un patrimonio neto consolidado negativo de 2.763 millones de euros. La nota 2 de los estados financieros intermedios adjuntos describe, entre otros asuntos, la significativa limitación de recursos financieros a la que ha tenido que hacer frente el Grupo y su Sociedad dominante durante los últimos ejercicios y cómo ha afectado esta situación a la evolución del negocio operativo, no sólo a través de la ralentización y deterioro de toda la actividad del Grupo, sino también mediante la entrada en distintos procedimientos de insolvencia o quiebra judicial en alguna de sus filiales. Como consecuencia de la situación descrita, al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, la Sociedad dominante, Abengoa, S.A., presentaba un patrimonio neto negativo.

Entre las medidas establecidas, en su momento, por los administradores de la Sociedad dominante para hacer frente a esta situación de desequilibrio financiero y deterioro del negocio, se llevó a cabo la reestructuración de la deuda del Grupo y la entrada en el accionariado de determinados acreedores financieros y nuevos inversores, que fue efectiva el 31 de marzo de 2017, y que permitieron restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad dominante, Abengoa, S.A., una vez reconocidos los efectos contables de la citada reestructuración que se describen en la citada nota 2.

Adicionalmente, se estableció un Plan de Viabilidad Revisado Agosto 2016 que contemplaba, entre otras medidas, la reorganización de las sociedades y negocios del Grupo con objeto de conseguir su viabilidad, lo que implicaba la desinversión en determinadas líneas de negocio y activos que el citado Plan no consideraba necesarios, así como en otros que artían como garantías de la deuda nueva, y enfocar la actividad en el negocio tradicional de ingeniería y construcción.

Tal como se menciona en la nota 2 de los estados financieros intermedios adjuntos, el Grupo, para asegurar el cumplimiento del Plan de Viabilidad Revisado Agosto 2016 y poder continuar con su actividad de forma competitiva y sostenible en el futuro, ha firmado una hoja de términos y condiciones ("Term Sheet") sujeta a la firma de documentación definitiva con un conjunto de entidades financieras e inversores que ostentan la mayoría del "New Money 2" y del "New Bonding" con el objeto de proveer de nueva liquidez por un importe máximo de 97 millones de euros y de nuevas líneas de avales por importe de 140 millones de euros para financiar las necesidades de liquidez y avales del Grupo (Acuerdo de Financiación). Este acuerdo implica, entre otros aspectos, modificaciones en la estructura de la deuda financiera del Grupo descritas en la citada nota 2. El Acuerdo de Financiación está sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas, entre ellas el perfeccionamiento de la venta del 16,5% que actualmente el Grupo mantiene en Atlantica Yield y la obtención de los consentimientos necesarios por parte de los acreedores financieros conforme a los actuales instrumentos de financiación. Adicionalmente a lo anterior y en aras de optimizar la estructura financiera del Grupo, los administradores están trabajando en una propuesta de reestructuración tanto del "Old Money" como de la deuda de los Impugnantes.

La situación de patrimonio neto consolidado negativo del Grupo y la necesidad de materializar un acuerdo de financiación para asegurar el cumplimiento del Plan de Viabilidad Revisado Agosto 2016 indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento y por tanto sobre la recuperación de sus activos y la realización de sus pasivos, así como el cumplimiento de los compromisos cubiertos por avales y garantías, conforme a los importes incluidos en los estados financieros intermedios. Los administradores de la Sociedad dominante han preparado los presentes estados financieros intermedios aplicando el principio de empresa en funcionamiento considerando, según exponen en la citada nota 2, los aspectos fundamentales del llamado Plan de Viabilidad Revisado Agosto 2016, que se vería reforzado por el Acuerdo de Financiación y la propuesta de reestructuración mencionados. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Llamamos la atención sobre la nota 2 adjunta, en la que se menciona que los citados estados financieros intermedios adjuntos no incluyen toda la información que requerirían unos estados financieros consolidados completos preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, por lo que los estados financieros intermedios adjuntos deberán ser leídos junto con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otras cuestiones

Informe de gestión intermedio resumido consolidado

El informe de gestión intermedio consolidado adjunto del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre los hechos importantes ocurridos en este periodo y su incidencia en los estados financieros intermedios presentados, de los que no forma parte, así como sobre la información requerida conforme a lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros intermedios del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018. Nuestro trabajo se limita a la verificación del informe de gestión intermedio consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Abengoa, S.A. y sociedades dependientes.

Preparación de este informe de revisión

Este informe ha sido preparado a petición del Consejo de Administración de Abengoa, S.A. en relación con la publicación del Informe financiero semestral requerido por el artículo 119 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores desarrollado por el Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Gonzalo Santuño-Pose
30 de septiembre de 2018